

Viernes, 2 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

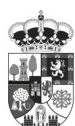
Mancomunidad de Municipios TajoSalor

EDICTO. Aprobación final Presupuesto ejercicio 2024 Patronato Centro Especial de Empleo TajoSalor.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el Presupuesto General del Patronato Centro Especial de Empleo TajoSalor para el ejercicio de 2024 y definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.300,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	47.800,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	37.750,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	10.050,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	3.500,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	3.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €

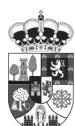


Viernes, 2 de febrero de 2024

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	51.300,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.300,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	49.800,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	8.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	41.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	51.300,00 €



Viernes, 2 de febrero de 2024

PLANTILLA DE PERSONAL

- Operarios/as Taller Artes-Gráficas: 2

Arroyo de La Luz, 25 de enero de 2024

Carlos Caro Domínguez

PRESIDENTE

